



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



313

RESOLUCIÓN No. MAGAP

DR. RAMON ESPINEL MARTINEZ  
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 1 establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

**Que**, el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Artículo 44 del Reglamento General a esta Ley, establece que los bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, deben contratarse utilizando el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica a través del portal de COMPRAS PUBLICAS;

**Que**, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, en sumilla inserta en los Memorandos Nos. 0987 SFG/MAGAP de 4 de diciembre del 2009, 494 MAGAP de 25 de marzo de 2010, y 0477 MAGAP/SFA de 18 de marzo de 2010 autoriza la adquisición de equipos informáticos para la Subsecretaría de Fomento Ganadero; 0316 de 22 de marzo de 2010 para el PRONERI; y, 0803 SDO/DSG/AD de 15 de marzo de 2010 para Planta Central;

**Que**, el Director de Gestión de Recursos Financieros, con Memorandos Nos. 0630, 0745, 878, y, 1109 DGRF/AP de 12 de abril, 4 y 20 de mayo, y 18 de junio de 2010, respectivamente; emite las certificaciones de fondos para adquirir los equipos de computación y afines, para el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;

**Que**, mediante memorando No. 1364 SDO/DSG/AD, de 27 de abril de 2010, el Subsecretario de Desarrollo Organizacional solicitó al Subsecretario Jurídico la elaboración de la Resolución y los pliegos correspondientes para iniciar el proceso de adquisición de equipos informáticos;

**Que**, una vez revisado el catálogo electrónico del portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) no se encuentran los bienes del referido proceso; y

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículo 47 y 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, respectivamente, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

**RESUELVE:**

**Art. 1 APROBAR** los pliegos para la adquisición de equipos informáticos y de afines, que servirán para el cumplimiento de las funciones de los Programas: Nacional de Innovación Participativa, Productividad Agrícola; Plan de Tierras; Proyecto de Seguro Agrícola; PRONERI, Sistema de Identificación y Trazabilidad Animal; y, Planta Central del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, mediante Subasta Inversa Electrónica. De acuerdo al siguiente detalle de pliegos y al presupuesto referencial que se describe a continuación:

*(Firmas manuscritas)*



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOMBRE DEL PROCESO	NÚMERO DE PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
ADQUISICIÓN DE 7 ESCANERS, 3 COPIADORAS Y 314 IMPRESORAS	SIE-MAGAP-48-2010	US \$ 121.585,22
ADQUISICIÓN DE 5 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES, 5 GRABADORAS, 12 PROYECTORES DE DATOS Y VIDEO Y 9 GPSs	SIE-MAGAP-49-2010	US \$ 31.800,00
ADQUISICIÓN DE 70 HAND HELD COMPUTERS	SIE-MAGAP-50-2010	US \$ 196.000,00
ADQUISICIÓN DE 42 TELÉFONOS IP DE ESCRITORIO, 6 ACCESS POINTS Y 40 TARJETAS WIRELESS	SIE-MAGAP-51-2010	US \$ 8.530,10
ADQUISICIÓN DE 1 UPS DE 6KVA Y 13 UPSs PEQUEÑOS	SIE-MAGAP-52-2010	US \$ 6.027,00

**Art. 2.- DISPONER** de manera inmediata se inicie el siguiente procesos de contratación:

ADQUISICIÓN DE 7 ESCANERS, 3 COPIADORAS Y 314 IMPRESORAS	SIE-MAGAP-48-2010	US \$ 121.585,22
--	-------------------	------------------

Para tal efecto, y de conformidad con el artículo 18 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se conforma la respectiva Comisión Técnica, nombrando a los siguientes funcionarios:

1. Dr. Juan Manuel Domínguez, Viceministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica de Contrataciones del "MAGAP", por delegación del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, constante en Acuerdo Ministerial No.134, de 25 de Agosto de 2009.
2. Ing. Lorena Valverde, Directora de Gestión Informática;
3. Ing. Carlos Gamez, profesional afín al objeto de contratación.

La Comisión designada para los mentados procesos elegirá un Secretario de fuera de su seno, conforme lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 4.- DISPONER** de manera inmediata se inicie el siguiente proceso de contratación:

ADQUISICIÓN DE 70 HAND HELD COMPUTERS	SIE-MAGAP-50-2010	US \$ 196.000,00
---------------------------------------	-------------------	------------------

Para tal efecto, y de conformidad con el artículo 18 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se conforma la respectiva Comisión Técnica, nombrando a los siguientes funcionarios:

1. Dr. Juan Manuel Domínguez, Viceministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica de Contrataciones del "MAGAP", por delegación del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

  
2



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, constante en Acuerdo Ministerial No.134, de 25 de Agosto de 2009.

2. Ing. Lorena Valverde; Directora de Gestión Informática;
3. Ing. John Carrión, profesional afín al objeto de contratación.

La Comisión designada para los mentados procesos elegirá un Secretario de fuera de su seno, conforme lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 5.- DISPONER** de manera inmediata se inicie el proceso de contratación para:

NOMBRE DEL PROCESO	NÚMERO DE PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
ADQUISICIÓN DE 5 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES, 5 GRABADORAS, 12 PROYECTORES DE DATOS Y VIDEO Y 9 GPSs	SIE-MAGAP-49-2010	US \$ 31.800,00

Para tal efecto, y de conformidad con el artículo 4 y el 45 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, delega al Dr. Juan Manuel Domínguez, Viceministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y a la ingeniera Sara Guerrero, Funcionaria de la Dirección de Gestión Informática para que lleven a cabo el proceso de contratación en todas sus etapas.

**Art. 6.- DISPONER** de manera inmediata se inicie el proceso de contratación para:

ADQUISICIÓN DE 42 TELÉFONOS IP DE ESCRITORIO, 6 ACCESS POINTS Y 40 TARJETAS WIRELESS	SIE-MAGAP-51-2010	US \$ 8.530,10
--	-------------------	----------------

Para tal efecto, y de conformidad con el artículo 4 y el 45 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, delega al Dr. Juan Manuel Domínguez, Viceministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y al ingeniero Adolfo Herrera, Funcionario de la Dirección de Gestión Informática para que lleven a cabo el proceso de contratación en todas sus etapas.

**Art. 7.- DISPONER** de manera inmediata se inicie el proceso de contratación para:

ADQUISICIÓN DE 1 UPS DE 6KVA Y 13 UPSs PEQUEÑOS	SIE-MAGAP-52-2010	US \$ 6.027,00
---	-------------------	----------------

Para tal efecto, y de conformidad con el artículo 4 y el 45 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, delega al Dr. Juan Manuel Domínguez, Viceministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y al ingeniero John Carrión, Funcionario de la Dirección de Gestión Informática para que lleven a cabo el proceso de contratación en todas sus etapas.

**Art. 8.- NOTIFIQUESE** por la Subsecretaría de Asesoría Jurídica a través del Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos Calidad de Comisionados o Delegados conforme los procesos de contratación detallados:



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOMBRE DEL PROCESO	NÚMERO DE PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
ADQUISICIÓN DE 7 ESCANERS, 3 COPIADORAS Y 314 IMPRESORAS	SIE-MAGAP-48-2010	US \$ 121.585,22
ADQUISICIÓN DE 5 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES, 5 GRABADORAS, 12 PROYECTORES DE DATOS Y VIDEO Y 9 GPSs	SIE-MAGAP-49-2010	US \$ 31.800,00
ADQUISICIÓN DE 70 HAND HELD COMPUTERS	SIE-MAGAP-50-2010	US \$ 196.000,00
ADQUISICIÓN DE 42 TELÉFONOS IP DE ESCRITORIO, 6 ACCESS POINTS Y 40 TARJETAS WIRELESS	SIE-MAGAP-51-2010	US \$ 8.530,10
ADQUISICIÓN DE 1 UPS DE 6KVA Y 13 UPSs PEQUEÑOS	SIE-MAGAP-52-2010	US \$ 6.027,00

**Art. 9.- AUTORIZAR** para que la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional y la Subsecretaría Jurídica, realicen las acciones necesarias para continuar con el procedimiento establecido en la Subasta Inversa Electrónica, conforme a las disposiciones legales pertinentes;

**Art. 10.- DISPONER** a la Subsecretaría Jurídica proceda a la publicación de la presente Resolución, en el Portal de Compras Públicas, a partir de lo cual entrará en vigencia.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a

05 AGO. 2010

DR. RAMÓN L. ESPINEL M.  
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA